



DECRETO N° 3881/

LAJA, octubre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Jessica Zurita Muñoz, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén", a 2 horas de extensión Ley SEP.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2026 del 19.05.09 que designa horas a contrata a la Srta. Jessica Zurita Muñoz.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DEJÉSE** sin efecto a contar de esta fecha 02 horas a contrata Ley Sep, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 2026 del 19.05.09, a la profesional de la educación Srta. Jessica Zurita Muñoz, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *09/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233